

19422 ORDEN de 19 julio de 1991 por la que se resuelve el concurso de méritos (91/2) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, convocado por Orden de 6 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Por Orden de 6 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 17) se convocó concurso de méritos (91/2) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, que afecta a puestos del mencionado Ministerio de Obras Públicas y Transportes y adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas, como también se indica en dicho anexo.

Tercero.-Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporte el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio

activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados.

Cuarto.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que se convoquen, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudica en la presente Orden, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en este Ministerio (excepto en la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente) o sus Organismos autónomos.

Quinto.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 19 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones del Departamento.

ANEXO

Nº Orden	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE			ADJUDICACION					
	PUESTO	Nº-Val.	Grupos-PO.	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO	Nº-Val.	MINISTERIO.	PROVINCIA LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO DE PERSONAL	CUERPO.	GRADO.
<u>D.G. DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO</u> S.G. DE CONSTRUCCION												
1	TECNICO SUPERIOR ZONAL N24	24	A	MADRID					DESERTA			
2	TECNICO ZONAL N22	22	B	MADRID	TECNICO ZONAL N-22	22	MOPT	MADRID	MARTINEZ-LLOP GUTIERREZ RAMIRO J.	5161983846A1011	1011	20
<u>DIRECCION GENERAL DE LA MARINA</u> <u>MERCANTE-SERVICIOS CENTRALES</u> SUB. GRAL. DE SEGURIDAD MARITIMA Y CONTAMINACION												
3	JEFE/A SERVICIO DE HOMOLOGACION Y APROBACION EQUIPOS	26	A	MADRID	ADJ. ASESOR COORDINACION MANTENIMIENTO	24	ZH	SANTANDER	ALONSO LORENZO FRANCISCO	3383728935A5514	5514	
4	JEFE/A SERVICIO SEGURIDAD EN NAVEGACION Y SALVAMENTO	26	A	MADRID	ASESOR COORDINADOR ACTUACIONES NAVALES 2	26	ZH	BARCELONA	ALONSO DE LA TORRE GARCIA LICINIO M.	1079310846A5513	5513	22
SECRETARIA GENERAL												
5	JEFE/A SECCION TECNICA N24	24	A/9	MADRID	TECNICO N20	20	MOPT	MADRID	SANCHEZ-CARO DE SAN ANDRES JULIO	247402368A1011	1011	
<u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</u> OFICIALIA MAYOR												
6	JEFE/A OFICIALIA DELEGADA (AVIACION CIVIL)	24	A/B	MADRID					DESERTA			
SUB. GRAL. DE ADMINISTRACION FINANCIERA												
7	JEFE/A SECCION HABILITACION PAGADURIA D. G. MARINA MERCANTE	24	B	MADRID	JEFE SECCION N24	24	MAPA	MADRID	ALMENDROS GONZALEZ MANUEL	0115619113	5014	18
SBD. GRAL. DE PERSONAL												
8	JEFE/A SECCION OPPOSICIONES Y CONCURSOS	24	B	MADRID					DESERTA			
9	JEFE/A SECCION CUERPOS ESPECIALES	24	B	MADRID	JEFE NEGOCIADO N18	18	MOPT	MADRID	BLANCO MALLANA MIGUEL ANGEL	1004299324A1122	1122	16
10	JEFE/A SECCION RETRIBUCIONES LABORAL	24	B	MADRID					DESERTA			

Nº Of- den	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE			ADJUDICACION				
	PUESTO	Ni- vel.	Cru- po.	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO	Ni- vel.	MINIS- TERIO.	PROVINCIA LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO DE PERSONAL	CUER- PO.	GRA- DO.
<u>DIRECCION GENERAL DE PROGNA- MACION ECONOMICA Y PRESUPUES- TARIA</u> OPICINA PRESUPUESTARIA DE TRANSPORTES												
11	JEFE/A SECCION N24	24	A/B	MADRID	JEFE SECCION N22	22	MOPT	MADRID	ARANZABAL JAUREGUALZO ROSARIO	1502855057A0620	0620	22
<u>D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE FERROVIARIO</u> SECRETARIA GENERAL												
12	JEFE/A NEGOCIADO N14	14	C/D	MADRID	JEFE NEGOCIADO N14	14	MAPA	MADRID	SARROBO FERNANDEZ MARIA JESUS	0285843568A1135	1135	14
13	JEFE/A NEGOCIADO N14	14	C/D	MADRID	AUXILIAR OPICINA N12	12	MOPT	MADRID	TEJEDOR DE LA FUENTE ANA ISABEL	1680337957A1146	1146	
14	JEFE/A NEGOCIADO N14	14	C/D	MADRID	JEFE DE EQUIPO	15	MSC	STA. CRUZ TENERIFE	GANDARA VILA TERESA B.	4203299324	1146	15
<u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</u> SUBD. GRAL. DE ADMINISTRACION FINANCIERA												
15	JEFE/A NEGOCIADO N18	18	C/D	MADRID	AUXILIAR OPICINA N12	12	MOPT	MADRID	CALVO RIBERO MARIA PILAR	0285147546A1146	1146	14
16	OPERADOR/A PERIFERICO N12	12	D	MADRID	AUXILIAR OPICINA N12	12	MOPT	MADRID	JIMENEZ PARRILLA MARIA ELADIA	5003391957A1146	1146	
17	OPERADOR/A PERIFERICO N12	12	D	MADRID	AUXILIAR OPICINA N9	9	MOPT	MADRID	MORAL ESTEBAN MARIA ROSARIO	0524006335A1146	1146	
SUBD. GRAL. DE RECURSOS												
18	JEFE/A SECCION N22	22	B/C	MADRID	JEFE SECCION N20	20	MOPT	MADRID	PINILLOS HERMOBILLA MARIA CARMEN	0061974946A1135	1135	20
<u>DIRECCIONES PROVINCIALES</u> DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA												
19	JEFE/A NEGOCIADO N14	14	D	CORDOBA	AUXILIAR OPICINA N9	9	MOPT	CORDOBA	BENDRA GIRON INMACULADA	3045613424	1146	9

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19423 ORDEN de 23 de julio de 1991 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 23 de mayo de 1991.

Convocado por Orden de 23 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 28) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden en los Centros directivos y Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.-El plazo de toma de posesión de nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes

a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.-Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 23 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990), el Director general, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.